



## Artritis Psoriásica – Secukinumab – Personal Jerárquico de Bancos Oficiales

### 01. Recolectar documentación.

#### 1.1. Documentación médica.

- Verificá con tu cobertura si hay formularios específicos para solicitar el tratamiento
- Resumen de historia clínica
- Receta
- HAQ
- DAS 28 detallado
- Biopsia de piel o fotos de las lesiones (con datos del paciente, fecha, firma y sello del médico)
- Laboratorio inmunológico, factor reumatoideo, Ac anti-CCP, VSG, PCR y serología para VIH, Hepatitis B y C
- PPD
- Radiografía de articulaciones afectadas

#### 1.2. Documentación administrativa.

- Original y copia de DNI
- Original y copia de carnet
- Original y copia de último recibo de cobro

### 02. Presentación de expediente.

- Podés presentar tu expediente en la delegación que te corresponde según tu domicilio. Podés buscar la dirección en: [http://www.jerarquicos.com/?m=estatica&to\\_id=5&contenido=165&op\\_id=278&idp=1](http://www.jerarquicos.com/?m=estatica&to_id=5&contenido=165&op_id=278&idp=1)

También podés presentar tu expediente de manera online en Mi JS <https://gestiones.jerarquicos.com/socios/Login/Login?urlDestino=%2Fsocios%2F> o a través de la APP Jerárquicos Móvil



Canales de Atención:

- Tel. 0800-555-4844 de Lunes a Viernes de 9 a 19 hs.
- Mail: [informes@jerarquicos.com](mailto:informes@jerarquicos.com)
- Formulario de contacto: [www.jerarquicos.com/contacto.html](http://www.jerarquicos.com/contacto.html)

**IMPORTANTE:** Recordá solicitar el número de expediente.

### 03. Evaluación del Expediente.

#### Aprobación y Entrega de la Medicación.

Tu cobertura de salud te informará el resultado de la evaluación de tu expediente. Te sugerimos que consultes el período de validez de la aprobación de tu tratamiento y la cantidad de cajas que tenés aprobadas por ciclo.

**IMPORTANTE:** Recordá consultar sobre el estado del expediente de manera periódica.

### 04. Tu trámite ha finalizado.

Tenés disponible la medicación para iniciar o continuar con tu tratamiento.

Recordá que para la renovación podés volver a consultar los pasos a seguir con Viviendo Mejor o con tu cobertura.